



Nasca, 12 de agosto del 2021

Oficio N°. 09-2021- GPMAS/MPN

Señor: Abog. Rubén José Ramírez Mateo
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima



2022025556

02/05/2022 12:43:14 PM
Clave verificación: 334585h

Asunto: Remito Reportes de denuncias ambientales Año 2020

De mi consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. recibe los saludos a nombre de la Municipalidad Provincial de Nasca y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

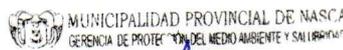
Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la ley 28611 Ley general del ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto Legislativo 1055 donde señala “ (...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias. Con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA”.

Cumplimos con remitir a su digno despacho, la lista de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el periodo 2020, como se detalla en el **INFORME N° 0613-2021-GPMAS/MPN**, la misma que se adjunta a la presente para su conocimiento y fines pertinentes.
Documentos adjuntos:

- **INFORME N° 0220- 2021-SGGAAVSSC-GPMAS/MPN**

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Ing. Ruben Morales Cabrera
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO
AMBIENTE Y SALUBRIDAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



CARGO

INFORME N° 0613-2021-GPMAS/MPN

A : LIC. ADM. FABIOLA MALPICA FERNANDEZ
Gerente Municipal de la MPN.

DE : ING. RUBEN MORALES CABRERA
Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.

ASUNTO: REMITO REPORTES DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2020 DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.



REFERENCIA: INFORME N°.0220-2021-SGGAUVSSC-GPMAS/MPN

FECHA: Nasca, 12 de agosto 2021

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y la vez manifestarle lo siguiente:

Que, siendo necesario realizar el reporte anual de las Denuncias Ambientales del año 2020 de conformidad a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N°.28611- Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo N° 01 del Decreto Legislativo N°.10545, donde se señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA.

Es importante señalar que el año 2020 se presentaron solo 02 denuncias ambientales ante nuestra entidad, según se detalla en el Informe de la referencia.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que se estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

Rubén Morales Cabrera
Ing. Ruben Morales Cabrera
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, AREAS VERDES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

INFORME N° 0220- 2021-SGGAUVSSC-GPMAS/MPN

A : ING. RUBEN MORALES CABRERA
Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad

DE : ING MILAGROS MARLENY TOLEDO GUTIERREZ.
Sub Gerente de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la Ciudad

ASUNTO : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2020

FECHA : Nasca, 10 de agosto del 2021



Por medio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez remitir informe de reporte de denuncias ambientales en el año 2020,

Que, en conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 10545, donde se señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema Nacional de información Ambiental – SINIA.

Cumpliendo en informar, que el año 2020 se presentaron 02 denuncias ambientales ante nuestra entidad, según se detalla en el informe adjunto cuadro N° 01 según corresponda.

Por lo que se solicita derivar la presente al Ministerio de Ambiente para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

- Cuadro N°01: Listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas en la unidad de gestión ambiental en el año 2020

Es todo en cuanto informo para su trámite y demás fines convenientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Ing. Milagros M. Toledo Gutiérrez
SUB GERENTE GESTION AMBIENTAL AREAS VERDES
SANEAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, AREAS VERDES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

CUADRO N°01 LISTA DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL EN EL AÑO 2020.

Nº	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS DENUNCIADOS	ACCIONES REALIZADAS	Nº DE INFORME	ESTADO
01	DENUNCIA ANONIMA	AV. ZARUMILLA – SAN CARLOS	CAMION CISTERNA CON RUIDOS MOLESTOS, Y EXCESO DE AGUA EN LAS PISTAS	SE VERIFICO EL CAMION CISTERNA PLACA WF1627, EL PROPIETARIO NO VIVE EN EL DOMICILIO, SE PROSIGUIO A DEJAR NOTIFICACION PREVENTIVA	INFORME N°010-2020-UGA-SGGAAYSC-GPMAS/MPN	REALIZADO
02	DENUNCIA ANONIMA	SR. FRANCISCO LOAYZA ROMAN	CRianza DE AVES DE CORRAL (GALLOS)	SE CONSTATO LA CRIANZADE AVES DE CORRAL Y RUIDOS MOLESTOS, SE PROSIGUIO A LA ENTREGA DE NOTIFICACION PREVENTIVA	INFORME N°012-2020-UGA-SGGAAYSC-GPMAS/MPN	REALIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Ing. Milagros M. Toledo Gutiérrez
SUB GERENTE GESTION AMBIENTAL, AREAS VERDES
SANEAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDAD